



Comunidad de Madrid

COMEDOR ESCOLAR CURSO 2026/2027

Estimadas familias, les rogamos lean detalladamente la siguiente información:

***El comedor escolar funcionará todos los días lectivos:
desde el día 7 de septiembre de 2026 hasta el día 18 de junio de 2027, ambos inclusive.***

- Todo el alumnado debe cumplir las normas establecidas en el Comedor que figuran en las “*Normas de Organización y Funcionamiento del Centro*”.
- El **PRECIO** del menú escolar (según Orden 1977/2023, de 5 de junio) es de **5,50 €/día** para todo el *alumnado que use este servicio con carácter continuado*.
- En el caso de aplicarse **becas de comedor** (según Orden 1696/2026, de 28 de abril de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid), **cuando se conozcan los beneficiarios, tanto de la CAM como del Ayuntamiento, se notificarán las cuotas y se realizará la correspondiente devolución o reajuste de las mismas**. Como norma general, la beca se aplicará de OCTUBRE a JUNIO.
- Para aquel alumnado que utilicen el servicio de comedor de manera **discontinua o esporádica**, **es imprescindible que se avise al colegio a través de la agenda o vía email si se queda algún día por necesidades de la familia con una antelación mínima de 24 horas**.
En este caso, el coste es de **6,50 €/día** (Incremento aprobado por el Consejo Escolar del Centro y contemplado en el artículo 14.2 de la Orden 917/2002 de 14 de marzo). Dicho importe se pagará por **transferencia** de las familias a la cuenta del centro indicando el nombre del alumno/a, curso y día abonado (el pago se puede hacer con antelación o el mismo día de la comida suelta).
 - El Consejo Escolar ha aprobado la utilización de **bonos de comida** (bonos de 5 comidas por el importe de **30 €**) que se han de adquirir y abonar antes de realizar la primera comida y que servirán para reducir el importe del servicio de comedor al alumnado eventual: **6,00 €**.

La cuenta del centro es: ES55 0075 1586 9206 0016 6070 (Banco Santander)

El **PAGO** del Comedor Escolar para **alumnado fijo** será **por domiciliación bancaria**:

La fecha de facturación del comedor, con carácter general, será durante la 1ª semana lectiva de cada mes, salvo el mes de septiembre, que se cobrará a finales de este mes, y octubre, que se facturará a mediados del mismo.

El coste de la cuota se calcula en función del nº de días lectivos (177, estando pendiente de publicación el calendario laboral del 2027) repartidos de la siguiente forma.

- **Septiembre:** El recibo será de **99 €**, correspondiente a los 18 días lectivos de este mes.
- **Junio:** 14 días x 5,50 € = **77 €**
- **Precio general DE OCTUBRE A MAYO:** Se pasará cada mes la misma cuota, resultante de dividir el coste anual de comedor (145 días) en **8 recibos** de igual cuantía:

145 días x 5,50 € = **797,50 €** /// 797,50 € : 8 meses = **99,69 €/mes**.

**Comunidad de Madrid**

- **DEVOLUCIÓN POR NO ASISTENCIA:**

Cuando un alumno cause baja temporal inferior a 7 días en un mes, a partir del quinto día consecutivo tendrá derecho, **siempre que se solicite en secretaría**, a la devolución del 50 %. En el caso de bajas definitivas o temporales superiores a 7 días a lo largo de un mismo mes (**que se avisará en secretaría**), el alumno abonará las siguientes cantidades: Con un preaviso de 7 días: 0 €; Con un preaviso de 3 días: 50 %; Con un preaviso de menos de 3 días: el 100%.

IMPORTANTE: En caso de **impago** en la fecha avisada de cobro o devolución del recibo corriente, la familia ha de abonar el importe antes de fin de mes (sino causará baja en el servicio de comedor al inicio del mes siguiente) por transferencia o en efectivo, ya que las cuotas han de abonarse por adelantado según nuestro R.R.I.

Las comisiones que se originen en caso de devolución las asumirán las familias.

No se admitirá a ningún alumno/a en comedor, con impagos del año anterior.

Cualquier gestión, comunicación o consulta relativa al comedor deberá hacerse directamente en secretaría por teléfono llamando al 91 653 55 20 o por e-mail:

secretaria.cp.leonfelipe.sansebastian@educa.madrid.org

Atentamente.

El Equipo Directivo.

FECHAS ORIENTATIVAS DEL COBRO DEL COMEDOR
--

SEPTIEMBRE '26	30 de septiembre <i>Septiembre es un mes con mucha variación en el comienzo de los comensales, por ello es necesario finalizar el mes para proceder a su facturación.</i>
OCTUBRE '26	9 de octubre
NOVIEMBRE '26	6 de noviembre
DICIEMBRE '26	4 de diciembre
ENERO '27	12 de enero
FEBRERO '27	5 de febrero
MARZO '27	5 de marzo
ABRIL '27	5 de abril
MAYO '27	5 de mayo
JUNIO '27	4 de junio



Comunidad de Madrid

TABLA PRECIOS COMEDOR CURSO 26/27, SEGÚN MODALIDADPrecio comedor comensal fijo (mes completo): **5,50 €/día**

MODALIDAD 1 "septiembre"	18 días lectivos	X 5,50 € (precio menú)	= 99 € / mes
MODALIDAD 3 "junio"	14 días lectivos	X 5,50 € (precio menú)	= 77 € / mes
MODALIDAD 2 Octubre - mayo	145 días lectivos	X 5,50 € (precio menú)	= 797,50 € / curso
	797,50 € : 8 mensualidades		= 99,69 € / mes

ALUMNADO DE 3 AÑOS (MODALIDAD 1) QUE HA HECHO **PERIODO DE ADAPTACIÓN**

En el mes de septiembre se cobrará la modalidad 1, menos los días correspondientes al periodo de adaptación:

$$\text{Modalidad 1} = 99 \text{ €} - 27,50 \text{ € periodo adaptación (5 días X 5,50 €)} = 71,50 \text{ €}$$

Comidas eventuales y Bono de Comidas

Para el uso de una comida suelta del servicio de comedor, es necesario realizar un ingreso **por el importe de 6,50 €**. El pago se puede hacer con antelación, el mismo día de la comida suelta o al día siguiente a la cuenta bancaria del colegio indicando el NOMBRE DEL ALUMNO/A, curso y fecha y enviar el justificante.

No se permitirá el uso de futuras comidas en caso de tener comidas pendientes de abono.

El Consejo Escolar ha aprobado la utilización de bonos de comedor (**bonos de 5 comidas por el importe de 30 €**) que se han de adquirir y abonar antes de realizar la primera comida y que servirán para reducir el importe del servicio de comedor de aquellas familias que hacen uso del mismo con un carácter discontinuo o esporádico.

Para adquirir el bono, es necesario realizar un ingreso a la cuenta bancaria del colegio y enviar el justificante.

¿Cómo usar el bono? Se enviará un correo a secretaría avisando con **debida antelación** los días que el alumno/a se quedará a comer, para ir descontando los días del bono.

Enviar justificante a:secretaria.cp.leonfelipe.sansebastian@educa.madrid.org**Número de cuenta: ES55 0075 1586 9206 0016 6070****Concepto: Nombre, curso, fecha/bono**